



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 04 OCT 2016

Expte. N° 17.625/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 32 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma remite para conocimiento y consideración, la propuesta presentada por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta, para la realización del Curso Teórico Práctico de RCP -EMERGENCIAS Y 1° AUXILIOS, a dictarse en los meses de octubre y noviembre del corriente año en esta ciudad de Salta, en la Localidad de Iruya, en la ciudad de Cafayate y en la Localidad de Salvador Mazza, solicitando se de trámite para que se lo declare de interés universitario.

QUE para tal fin adjunta la propuesta del curso, el cronograma de actividades, como así también el Currículum Vitae de los docentes responsables del curso y disertantes de la actividad mencionada.

Por ello y atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de "Interés" el Curso Teórico Práctico de RCP -EMERGENCIAS Y 1° AUXILIOS, a dictarse en los meses de octubre y noviembre del corriente año en esta ciudad de Salta, en la Localidad de Iruya, en la ciudad de Cafayate y en la Localidad de Salvador Mazza, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1117-16